

V. Anuncios

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 7 de junio de 1995, de la Dirección General de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda, por la que se convocan concursos públicos para la elaboración de la cartografía de diversos municipios de la Región Extremeña.

Por resolución de esta Dirección General de 6 de junio de 1995 fue aprobado el pliego de cláusulas administrativas particulares que habrán de regir para los contratos de asistencia que celebre la Administración con empresas consultoras o de servicios, en virtud del cual se convocan los Concursos Públicos que se detallan a continuación y que se acomodarán a las siguientes bases:

1.ª OBJETO DE LOS CONCURSOS Y TIPO DE LICITACION

A) Para los grupos 1.º, 2.º y 3.º:

Elaboración de cartografía base para planeamiento consistente en restitución por sistema informatizado y trazado o dibujo, a escala 1:10.000, a partir de un vuelo fotogramétrico de escala 1:20.000, de los términos municipales relacionados en cada uno de los grupos.

Restitución por sistema informatizado y trazado o dibujo, a escala 1:1.000, a partir de un vuelo fotogramétrico a escala 1:5.000, de los núcleos urbanos y sus pedanías de los municipios relacionados en cada uno de los grupos.

Dibujo, o trazado por reducción (informática) a escala 1:2.000 a partir de la digitalización del dibujo a escala 1:1.000 realizado.

B) Para los grupos A, B, C, D, E y F:

Restitución por sistema informatizado y trazado o dibujo, a escala 1:10.000, a partir de un vuelo fotogramétrico de escala 1:20.000, de los términos municipales relacionados en cada uno de los grupos.

GRUPO 1.º: Collado de la Vera, Cuacos de Yuste, Garganta la Olla, Guijo de Santa Bárbara, Robledillo de la Vera, Talaveruela de la Vera, Valverde de la Vera y Viandar de la Vera.

IMPORTE: 10.283.725 (diez millones doscientas ochenta y tres mil setecientos veinticinco) ptas., incluido el 16% de IVA.

CLASIFICACION: GRUPO I, SUBGRUPO 1, CATEGORIA B.

GRUPO 2.º: Arroyomolinos de la Vera, Holguera, Pasarón de la Vera, Tejada de Tiétar y Torremenga.

IMPORTE: 6.223.980 (seis millones doscientas veintitrés mil novecientas ochenta) ptas., incluido el 16% de IVA.

SIN CLASIFICACION.

GRUPO 3.º: Ahillones y Medellín.

IMPORTE: 5.418.894 (cinco millones cuatrocientas dieciocho mil ochocientos noventa y cuatro) ptas., incluido el 16% de IVA.

SIN CLASIFICACION..

GRUPO A: Baterno, Risco, Sancti-Spíritus, Siruela, Tamurejo y Villarta de los Montes.

IMPORTE: 8.576.982 (ocho millones quinientas setenta y seis mil novecientas ochenta y dos) ptas., incluido el 16% de IVA.

SIN CLASIFICACION.

GRUPO B: Jerez de los Caballeros.

IMPORTE: 11.368.000 (once millones trescientas sesenta y ocho mil) ptas., incluido el 16% de IVA.

CLASIFICACION: GRUPO I, SUBGRUPO 1, CATEGORIA B.

GRUPO C: Atalaya, Fregenal de la Sierra, Fuente de Cantos y Valencia del Ventoso.

IMPORTE: 10.522.650 (diez millones quinientas veintidos mil seiscientas cincuenta) ptas., incluido el 16% de IVA.

CLASIFICACION: GRUPO I, SUBGRUPO 1, CATEGORIA B.

GRUPO D: Cheles, Llera, Puebla de la Reina, Retamal, Táliga, Torre de Miguel Sesmero y Zafra.

IMPORTE: 9.974.405 (nueve millones novecientas setenta y cuatro mil cuatrocientas cinco) ptas., incluido el 16% de IVA.

SIN CLASIFICACION.

GRUPO E: Aldeacentenera, Jaraicejo, Serrejón y Torrecilla de la Tiesa.

IMPORTE: 9.547.554 (nueve millones quinientas cuarenta y siete mil quinientas cincuenta y cuatro) ptas., incluido el 16% de IVA.

SIN CLASIFICACION.

GRUPO F: Alcollarín, Escorial, Ibahernando y Campolugar.

IMPORTE: 5.772.102 (cinco millones setecientos setenta y dos mil ciento dos) ptas., incluido el 16% de IVA.

SIN CLASIFICACION.

Su contratación se imputará con cargo a la aplicación presupuestaria 16.02.432A.640.00, código de proyecto 95-6162-11 del vigente Presupuesto de la Comunidad Autónoma Extremeña.

Estos trabajos deberán realizarse con estricta sujeción a los pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas aprobados por esta Consejería, así como a las normas emanadas del Consejo Superior Geográfico.

2.ª PLAZO DE EJECUCION

El plazo de ejecución de cada trabajo será de CUATRO meses, contados a partir de la fecha de la firma del contrato correspondiente.

3.ª OFICINA DONDE SE PODRAN CONSULTAR LOS PLIEGOS DE CLAUSULAS ADMINISTRATIVAS Y DE PRESCRIPCIONES TECNICAS

En el Servicio de Urbanismo de la Dirección General de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda, sito en la Avenida del Guadiana, s/n., de Mérida.

4.ª MODELO DE PROPOSICION

TRABAJO:

LOCALIDAD: PROVINCIA:

Don., con domicilio en provincia de, calle núm..... y DNI núm., en nombre (propio) (o de la empresa que representa)..... con CIF..... y domicilio en enterado del anuncio publicado en el DOE del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de los trabajos de: provincia de se compromete a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de (número y letra)

..... de de 199....

Nombre y firma del proponente.

5.ª PLAZO Y LUGAR PARA LA PRESENTACION DE PROPOSICIONES

El plazo para la presentación de proposiciones será de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, en cualquiera de las formas previstas por la Ley.

En el Registro General de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente podrán presentarse hasta las doce horas del día siguiente al último día hábil, y en caso de ser sábado se ampliará hasta el lunes siguiente.

6.ª PRESENTACION DE PROPOSICIONES

a) Para cada uno de estos concursos se presentarán tres sobres (tamaño folio) cerrados y lacrados, firmados por el licitador o persona que lo represente.

El sobre n.º 1 contendrá «Documentación General», el sobre n.º 2 «Documentos para la admisión previa» y el sobre n.º 3 la «Proposición Económica», según lo reseñado en el pliego de cláusulas administrativas que habrán de regir para los contratos de asistencia que celebre la Administración con empresas consultoras o de servicios.

b) Caso de presentarse a más de un concurso, la documentación completa de los sobres núms. 1 y 2 podrá incluirse sólo en el correspondiente al primero de los concursos según el orden de esta publicación, y para el resto los sobres núms. 1 y 2 contendrán un documento en el que se haga referencia al concurso en que se incluyó la documentación.

7.ª MESA DE CONTRATACION

La mesa de contratación de los presentes Concursos se celebrará a las 12 horas del próximo 31 de julio en la Sala de Juntas de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente.

Mérida, 7 de junio de 1995.—El Director General de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda, EDUARDO DE ORDUÑA PUEBLA.

AYUNTAMIENTO DE MERIDA

ANUNCIO de 2 de junio de 1995, sobre aprobación inicial del Estudio de Detalle en la manzana residencial sita entre las calles Enrique Sánchez de León, Severo Ochoa, Pío Baroja y c/ Innominada.

El Ayuntamiento Pleno, en sesión de fecha 11 de mayo de 1995, acordó aprobar inicialmente el Estudio de Detalle en la manzana residencial sita entre las calles Enrique Sanchez de León, Severo Ochoa, Pío Baroja y c/ Innominada.

Durante el plazo de quince días contados a partir del siguiente al de la inserción del presente anuncio en el Diario Oficial de Extre-